

ANEXO 2-C

MONOPOLIOS DE IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN

1. Uruguay mantiene el siguiente monopolio designado de importación y exportación:
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP).

2. Brasil se reserva el derecho de mantener o designar monopolios de importación o exportación en los siguientes sectores:
 - a) petróleo, gas y otros hidrocarburos, y
 - b) minerales nucleares.